

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 436/2013

Habiéndose solicitado por doña Aurora López Romero, con D.N.I. número 30781709G, que se le reconozca el derecho de

ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro San Mateo, Fila 5ª, Nº 21, que figura a nombre de doña Marta Romero Rodríguez, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos. Montilla, 16 de enero de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.